



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Monitor Zoosanitario



02 DE JUNIO DE 2020
SEGUNDO CORTE



Monitor Zoonosario

Contenido

Estados Unidos de América reportó focos de la Enfermedad Hemorrágica del Conejo en Arizona y Colorado.....2

China notificó focos de Fiebre Aftosa en Chongking.....2

Primer foco de Peste Porcina Africana en Cabo Oriental en Sudáfrica.....3

Nuevos casos de Estomatitis Vesicular en el condado de Maricopa, Arizona, EUA.....3

Aumento de garrapatas fuera de la zona de cuarentena en Texas, EUA.....4

Preocupación por la conservación, cuidado y bienestar de las abejas.....5

Estados Unidos de América reportó su primer caso de COVID-19 en un perro.....7

Bosnia reportó nuevos focos de rabia.....7

DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO**Estados Unidos de América reportó focos de la Enfermedad Hemorrágica del Conejo en Arizona y Colorado.**

Plaga o enfermedad: Enfermedad hemorrágica del conejo
Especie afectada reportada: Conejos
Localización: Arizona y Colorado, Estados Unidos de América
Clave (s) de identificación: ZOOT.012.021.03.02062020

El 01 de junio de 2020, el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) reportó, a través de la Organización Mundial de Salud Animal, cinco nuevos focos por recurrencia de la Enfermedad hemorrágica del conejo, detectados en diversos condados de los estados de Arizona y Colorado, donde se contabilizaron 55 animales susceptibles, un caso y 23 muertes a causa de la enfermedad. Cabe señalar que este foco continúa activo.

Para la identificación del patógeno, las muestras fueron llevadas a los laboratorios nacionales de los servicios veterinarios, donde se les realizaron pruebas de RT-PCR el 29 de mayo de 2020, dando positivo a la enfermedad.

En México esta enfermedad tiene el estatus de exótica, por lo cual forma parte del grupo 1 dentro del ACUERDO *mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos* (DOF, 29/11/2018). México importa conejos para uso de laboratorio, por lo que se cuenta con hojas de requisitos zosanitarios para prevenir la introducción de esta enfermedad en el país al importar conejos vivos.

Fuente: Organización Mundial de Salud Animal (Oficial). Enlace:
https://www.oie.int/wahis_2/public/wahid.php/Reviewreport/Review?page_refer=MapFullEventReport&reportid=34522

China notificó focos de Fiebre Aftosa en Chongking

Plaga o enfermedad: Fiebre Aftosa
Especie afectada reportada: Bovinos
Localización: Chongking, China
Clave (s) de identificación: ZOOT.015.020.03.02062020

El 01 de junio de 2020, el Ministerio de Agricultura y Asuntos Rurales de China reportó, a través de la Organización Mundial de Salud Animal (OIE), el primer foco de Fiebre Aftosa en el país desde hace más de dos años. Este fue detectado en una explotación en la provincia de Chongking donde contabilizaron 12 animales susceptibles, cuatro casos y 12 sacrificios para prevenir la propagación de la enfermedad. Cabe señalar que, este foco continúa activo.

Para la identificación del patógeno, el Centro de Control de Enfermedades Animales de Chongking realizó pruebas de RT-PCR el 28 de mayo de 2020, obteniendo resultados positivos a la enfermedad. China se encontraba libre de Fiebre Aftosa desde hace más de 2 años y en el último año no habían sido registradas notificaciones ante la OIE.

En México esta enfermedad tiene el estatus de exótica, por lo cual forma parte del grupo 1 dentro del ACUERDO *mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos* (DOF, 29/11/2018). Se sabe que se importan productos como pegamento a base de cueros, pieles y carnazas de bovinos, aunque México cuenta con hoja de requisitos zosanitarios para su importación, esta enfermedad no está mencionada en dicha hoja.

Fuente: Organización Mundial de Salud Animal (Oficial). Enlace:
https://www.oie.int/wahis_2/public/wahid.php/Reviewreport/Review?page_refer=MapFullEventReport&reportid=34512&newlang=es

DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO**Primer foco de Peste Porcina Africana en Cabo Oriental en Sudáfrica.**

Plaga o enfermedad: Peste Porcina Africana
Especie afectada reportada: Porcinos
Localización: Cabo Oriental, Sudáfrica
Clave (s) de identificación: ZOOT.052.116.03.02062020

Derivado del monitoreo en medios de comunicación de noticias internacionales, el pasado 31 de mayo de 2020, se identificó la confirmación de la detección de la Peste Porcina Africana en la provincia de Cabo Oriental en Sudáfrica, indicando la muerte de 70 porcinos en 23 aldeas de esa localidad.

La sospecha de la presencia del virus ocurrió el 15 mayo de 2020, ya que se reportaron 16 informes mencionando muertes anormales de porcinos; anteriormente, el 11 de mayo de 2020 el Departamento de Agricultura, Reforma Agraria y Desarrollo Rural notificó a través de un reporte del 09 de mayo de 2020 que fue confirmada la enfermedad en el país en el distrito de Amathole, notificando la muerte de 50 porcinos en las aldeas Ngedede, Nontshinga, Feni, Ngquthu y Toleni, donde se emplearon las medidas para evitar la propagación de la enfermedad y se solicitó a los criadores de cerdos que estén atentos y que informen cualquier enfermedad repentina y muertes de sus cerdos a la oficina veterinaria estatal local. El foco aún no ha sido reportado ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).

Para el caso de México, esta enfermedad tiene el estatus de exótica, por lo cual forma parte del grupo 1 dentro del ACUERDO *mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos* (DOF, 29/11/2018). Cabe señalar que México no importa productos ni subproductos de origen porcino de Sudáfrica, por lo que la detección de este evento no representa una amenaza alta para el estatus zoonosario del país

Fuente: Departamento de Agricultura, Reforma Agraria y Desarrollo Rural (Oficial).
Enlaces: https://www.daff.gov.za/docs/media/Media%20statement-DIDIZA%20ANNOUNCES%20THE%20OUTBREAK%20OF%20AFRICAN%20SWINE%20FEVER%20IN%20THE%20EASTERN%20CAPE%20PROVINCE_MP-Dr%20R-FINAL.pdf

Antecedente <https://www.ofm.co.za/article/sa/289967/swift-response-to-eastern-cape-african-swine-fever-outbreak>

Nuevos casos de Estomatitis Vesicular en el condado de Maricopa, Arizona, EUA.

Plaga o enfermedad: Estomatitis Vesicular
Especie afectada reportada: Equinos
Localización: Maricopa, Arizona, Estados Unidos de América
Clave (s) de identificación:

De acuerdo al reporte de situación del virus de Estomatitis Vesicular, actualizado al día 28 de mayo, el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América informó de tres casos nuevos de Estomatitis Vesicular en equinos en el condado de Maricopa, estado de Arizona, de los cuales dos han sido confirmados positivos y uno sospechoso; las instalaciones han sido puestas en cuarentena durante un mínimo de 14 días desde el inicio de las lesiones en el último animal afectado en la explotación. Se mantiene el monitoreo de los animales y se llevan a cabo acciones sanitarias y medidas de bioseguridad.

El virus se transmite por contacto directo o es propagado por insectos vectores como moscas negras, moscas de arena y picaduras de mosquitos. La enfermedad es endémica en América y es de notificación obligatoria ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). La



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

importancia de esta enfermedad radica en los signos que son muy similares a los de la Fiebre Aftosa. En México es una enfermedad endémica y está considerada dentro del grupo 2 del ACUERDO *mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos* (DOF, 29/11/2018).

Fuente: Departamento de Agricultura de Estados Unidos (Oficial). Enlaces:
https://www.aphis.usda.gov/animal_health/downloads/animal_diseases/vs/sitrep-05-28-20.pdf
<https://www.paulickreport.com/horse-care-category/az-has-three-more-premises-idd-with-vesicular-stomatitis-virus/>

Aumento de garrapatas fuera de la zona de cuarentena en Texas, EUA.



Plaga o enfermedad: Estomatitis Vesicular
Especie afectada reportada: Equinos
Localización: Texas, Estados Unidos de América
Clave (s) de identificación: ZOOT.037.006.04.02062020

De acuerdo con una nota periodística del día 02 de junio, informan que un experto del departamento de entomología del Centro de Investigación Agrícola de la Universidad de Texas en Estados Unidos de América (EUA), advierte que hay un aumento significativo de garrapatas que están fuera de la zona de cuarentena y que se han encontrado en los condados de Cameron, Hidalgo, Jim Wells, Jim Hogg y Willacy en Texas. Señalan que hay preocupación de la Comisión de Salud Animal de Texas por el aumento en el ganado y que la economía de más de 400 mil productores de ganado en toda la región sur de los EUA puede estar en riesgo. Puntualizan que la Comisión está determinando el alcance de la propagación y determinando la principal fuente.

Destacan que las garrapatas y la babesiosis bovina son endémicas en los estados vecinos de México y que el área de cuarentena permanente se extiende, desde el Golfo de México cerca de Brownsville, hasta el norte del Río Bravo con una extensión de medio millón de acres.

La Garrapata *Rhipicephalus spp.* (antes *Boophilus spp.*) infesta principalmente al ganado bovino, pero también se puede encontrar en caprinos, ovinos, equinos y otros mamíferos silvestres. Las infestaciones graves en el ganado producen severas pérdidas económicas debido a la disminución de la ganancia diaria de peso, la producción de leche y el deterioro de las pieles, causando algunas veces la muerte de los animales. La mortalidad también puede ser provocada por las enfermedades hemoparasitarias que transmite la garrapata (Anaplasmosis y Babesiosis).

México se cuenta con la Campaña Nacional para el control de la garrapata, con el objetivo de erradicar este género en áreas donde sea ecológicamente factible. Es una plaga endémica y está considerada dentro del grupo 2 del Acuerdo *mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos*.

Fuente: El Mañana (Nota periodística). Enlace: <https://www.elmanana.com/preocupa-aumento-de-garrapatas-comision-salud-garrapata/5102209>

DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

Preocupación por la conservación, cuidado y bienestar de las abejas.



Plaga o enfermedad: Extinción de las abejas

Especie afectada reportada: Abejas

Localización: México

Clave (s) de identificación: ZOOT.002.066.04.02062020

De acuerdo con un artículo publicado en la revista Nexos el 01 de junio, se describe el problema actual de los pesticidas en la agricultura y el impacto que tienen en las abejas (*Apis mellifera*) y otros polinizadores. Asimismo, plantean un escenario donde las abejas son extintas por diferentes causas.

En 2019 las abejas fueron declaradas como el ser vivo más importante de la Tierra, según la Organización Internacional Earthwatch. En este contexto la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura señala su importancia, ya que poliniza el 75% de los alimentos y hasta 90% de las plantas con flores. Expertos de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Nacional Autónoma de México mencionaron las cuatro principales amenazas: el **uso indiscriminado de agroquímicos** en el campo; el cambio climático; enfermedades con altos índices de mortandad, así como, ecosistemas alterados. Pronostican que la especie estará extinta para 2035 si no se atiende la problemática; explicaron que en 2006 se registraron muertes del insecto en Europa y no se logró determinar la causa, denominando al fenómeno como "*síndrome del colapso de las colonias*" el cual es un problema global y multifactorial. Particularmente en México en 2015 se reportaron muertes masivas de abejas y en 2019 el problema fue alarmante, ya que la pérdida de colonias fue del 35%.

Por otro lado, el cambio climático afecta a los polinizadores a desplazarse a lugares contaminados en búsqueda de alimento, otro aspecto que resaltaron fueron las enfermedades nuevas y emergentes que afectan la salud de las abejas y que están disminuyendo su población. Se puntualizó que, los expertos consultados coinciden en que **el factor de riesgo más importante para las abejas es el uso de agroquímicos en el campo: plaguicidas, herbicidas, fungicidas, productos para roedores e incluso nutrientes para cultivos agrícolas, que también pueden ser tóxicos para las abejas.**

En México se llevan a cabo acciones para el cuidado y la salud de las abejas, así como, garantizar la inocuidad de los productos de la apicultura, para ello se lleva a cabo un trabajo interinstitucional donde intervienen autoridades como: la **Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural**, la **Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales** y la **Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios**, en el cual se desarrolla un trabajo conjunto dentro de un marco de normas oficiales vinculadas principalmente al uso, manejo y comercialización de plaguicidas.

Una de las principales acciones en materia de contaminantes y plaguicidas es la realización de estrictas evaluaciones antes de emitir un registro sanitario, lo cual garantiza la calidad y seguridad de los productos. En el proceso de registro de un plaguicida se realizan más de 120 estudios en los que intervienen tres áreas:

Agricultura: evalúa la "eficacia", es decir, que el producto controla la plaga para la cual fue diseñado.

Ambiente: evalúa el impacto que el producto pueda tener en el agua superficial y subterránea, en la fauna, en el aire.



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

Salud: evalúa el riesgo que el producto pueda tener en el usuario o aplicador y en el consumidor de alimentos.

El Senasica es la institución del gobierno encargada de regular, administrar y fomentar las actividades de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria, reduciendo los riesgos inherentes en materia agrícola, pecuaria y acuícola en beneficio de los productores, consumidores e industria a través de la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera (DGIAAP). Tiene entre sus funciones la certificación de unidades de producción y procesamiento primario de bienes de origen animal a quienes cumplan con la implementación de un Sistema de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC), a través de las Buenas Prácticas Pecuarias (BPP), que favorezcan la producción de alimentos y bienes de origen animal que no hayan sido sometidos a un proceso de transformación.

En materia de plaguicidas agrícolas, conforme a la NOM-032-FITO-1995, es la encargada de realizar dictámenes de efectividad biológica de un plaguicida, sin embargo, en la norma mencionan que el dictamen debe mostrar efectividad del plaguicida y que no es tóxico para la salud humana y el ambiente.

Asimismo, cuenta con un área específica dentro de la Dirección General de Sanidad Vegetal, cuya función es analizar y dictaminar la eficacia biológica de plaguicidas de uso agrícola, emitir la opinión técnica para el registro de insumos fitosanitarios y evaluar los productos que se incluirán en la lista nacional de sustancias, materiales, métodos, ingredientes e insumos permitidos, restringidos y prohibidos para la producción o manejo bajo métodos orgánicos, a fin de que los productores cuenten con insumos que favorezcan su competitividad.

A través de la Dirección de Inocuidad Agroalimentaria, Operación Orgánica y Plaguicidas de Uso Agrícola (DIAOOPA-DGIAAP) tiene como función analizar los reportes generados de las verificaciones de los SRCC en la producción primaria de alimentos de origen agrícola, pecuaria, acuícola y pesquera de producción orgánica y plaguicidas de uso agrícola, con la finalidad de determinar las acciones de seguimiento correspondiente. De igual manera está el Departamento de Buenas Prácticas Agrícolas y de Sistema de Reducción de Riesgos, ambos encargados de monitorear buenas prácticas acerca del uso de plaguicidas, **pero ninguna acerca del impacto ambiental, con especificación en cuidado de abejas.** Cuenta con el Centro Nacional de Referencia de Plaguicidas y Contaminantes, el cual tiene por objetivo emitir dictámenes de análisis de residuos de plaguicidas en productos agrícolas de campo, a fin de verificar el cumplimiento de los límites máximos de residuos de plaguicidas.

Participa en el Grupo de Trabajo Técnico de Plaguicidas del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y se encarga de vigilar los límites máximos de residuos de plaguicidas en los productos agrícola (sólo cuenta con cinco moléculas donde han conducido revisión conjunta).

En materia de Salud Animal, se cuenta con el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SIVE), que tiene por objetivo principal monitorear el comportamiento de las enfermedades y plagas de los animales, entre ellas las que afectan a las abejas, para la aplicación de medidas preventivas, de control y erradicación de dichas enfermedades. Además, se cuenta con la Campaña Nacional contra la Varroasis de las Abejas y el Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana y la vigilancia epidemiológica ante la posible presencia del avispon asiático gigante.

Fuente: Revista Nexos (Artículo de divulgación). Enlaces: <https://www.nexos.com.mx/?p=48306>
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/334710/Resumen_TWG_Guanajuato_Mexico_2017.pdf

DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

<https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/centro-nacional-de-referencia-de-plaguicidas-y-contaminantes-cnrypc>
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/manuales-de-apoyo-de-los-sistemas-de-reduccion-de-riesgos-de-contaminacion>
<https://www.gob.mx/senasica/articulos/inicia-senasica-acciones-para-protoger-la-agricultura-y-apicultura-del-avispon-gigante>
https://abejasenagricultura.org/wp-content/uploads/2018/11/UNAM-SENASICA_14_Septiembre_final_2018_6_.pdf
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/226088/Modificaci_n_NOM-032-FITO-1995_110815.pdf
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/obten-el-dictamen-tecnico-de-efectividad-biologica-de-un-plaguicida>

Estados Unidos de América reportó su primer caso de COVID-19 en un perro.



Plaga o enfermedad: COVID-19
Especie afectada reportada: Caninos
Localización: Nueva York, Estados Unidos de América
Clave (s) de identificación: ZOOT.013.068.03.02062020

El 01 de junio de 2020, el Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal (APHIS) del USDA, publicó un boletín a través de su página web del primer caso confirmado de COVID-19 en un perro en la Ciudad de Nueva York

Para la identificación del patógeno, las muestras fueron llevadas Laboratorio Nacional de Servicios Veterinarios (NVSL, por sus siglas en inglés), se le realizó la prueba al dueño del perro, que dio positivo a esta enfermedad y se confirmó que el dueño presentó los síntomas antes que el perro, por lo cual, se sospecha que el perro se infectó por contacto con el dueño.

En el boletín se menciona que las personas pueden transmitir la enfermedad a los animales por contacto cercano, por lo cual, es importante que las personas que sean positivas al virus eviten el contacto directo con sus mascotas para protegerlos de la enfermedad

Se espera que este caso sea reportado ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).

Fuente: USDA (Oficial). Enlace: <https://content.govdelivery.com/accounts/USDAAPHIS/bulletins/28eae2e>

Bosnia reportó nuevos focos de rabia.



Plaga o enfermedad: Rabia
Especie afectada reportada: Caninos
Localización: Srebrenica, Bosnia
Clave (s) de identificación: ZOOT.053.018.03.02062020

El 01 de junio de 2020, el Ministerio de Comercio Exterior y Relaciones Económicas de Bosnia, reportó a través de la Organización Mundial de Salud Animal, un foco de Rabia en la provincia de Srebrenica, donde contabilizaron un animal susceptible, un caso y un sacrificio para prevenir la propagación de la enfermedad. Cabe señalar que este foco continúa activo.

Para la identificación del patógeno, se llevaron muestras a la Facultad veterinaria en Sarajevo (Laboratorio nacional) donde se les realizaron pruebas de inmunofluorescencia directa (IF) aplicada a la detección de los anticuerpos, el 29 de mayo de 2020 se emitieron resultados positivos a la enfermedad.

En México esta enfermedad tiene el estatus de endémica bajo control, por lo cual forma parte del grupo 2 dentro del ACUERDO mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos (DOF, 29/11/2018), asimismo, se importan perros para mascota y trabajo, por lo cual se cuenta con hoja de requisitos zoonosanitarios para prevenir la introducción de la enfermedad.

Fuente: Organización Mundial de Salud Animal (Oficial). Enlace: https://www.oie.int/wahis_2/public/wahid.php/Reviewreport/Review?page_refer=MapFullEventReport&reportid=34531